#### DIARIO DEL FRENTE POPULAR

Redacción, Administración y Talleres: Calatrava, 10 Dirección abreviada: «Pueblo». Franqueo concertado

Apartado, 15 :: :: :: Teléfono, 98

Año XXVII ... Numero 8.626

Ciudad Real.-Lunes, 31 de Mayo de 1937

El Pueblo Manchego

Precio del ejemplar: 15 céntimos

# En expectación de los acuerdos de Ginebra

Las fuerzas facciosas demuestran su debilidad en todos los sectores

Habrá que esperar las decisiones diplomáticas para formar un cabal juicio de la situación

NOTA EDITORIAL

# GINEBRA IGUAL A SI MISMA

Ginebra se encuentra a punto de terminar sus deliberaciones que en la presente sesión tanto interesan a los destinos de España. Desde el comienzo de la apertura de hostilidades, con machacone ria incesante, España ha comparecido ante el Tribunal internacional, exhibiendo la llaga sangrienta de su pleito; y con la misma machaconería, España ha recibido del organismo ginebrino la misma cortés indiferencia

Ni la repetición ante la Sociedad de Naciones del pleito espa ñol, ni tampoco sus antecedentes lejanos y próximos Chaco, agresión del Manchukuo, expoliación sangrienta de Abisinia—, han servido para que los eternos crédulos, pusieran en Es-paña y fuera de ella su esperanza, en las periódicas reuniones de dad... Suponemos que esta vez el resultado, idéntico a si smo, habrá servido, al menos, para reformar la credulidad de

Se apuntan en el horizonte los resultados prácticos de esta nueva reunión de la Sociedad de Naciones: consisten en ver con dolor la guerra de España y hacer fervientes votas por su rápida terminación. De esto a hacer lo que hacían las viejas cuando ha-bia tormentas, rezar el rosario y remitir al buen Dios que todo lo dispone el plotto de la terminación de los rayos y trueños, no existe ninguna diferencia. Para este viaje no necesitábamos alforjas ta bricadas en Ginebra ni en ningún sitio.

España seguirá desangrándose mientras la Sociedad de Nacio nes reza un responso. Lo reza, además, por las salpicaduras que para ella pudiera tener el pleito español.

Las derivaciones del problema español, después de esta piado sa condusión de la Sociedad de Naciones, se remiten integras, para su solución, al Comité de No Intervención, ese maravilloso produc to que ha inventado lord Eden para no enterarse de nada. El Comité dará los problemss, para su previa preparación al Subcomité, y, mientras tanto, se irán arrasando los pueblos hermanos de Guer a y de Durango; los obuses continuarán su siniestra lluvia de alla sobre la población madrileña, y un río de sangre, a lo largo de todos los frentes de combate seguirá surtiendo de las abiertas arterias del pueblo español.

La Sociedad de Naciones se encuentra totalmente fracasada con un fracaso tanto más doloroso cuanto que no constituyendo obstáculo ni traba de ningún género para que se logren toda clase de pactos internacionales al margen de ella, encaminados a prear la agresión y la guerra, sirve de freno para que se puedan parar la agresión y la guerra, surve ue meno para que de fundade defender, al margen de ella, los países que, como España, han el defender, al margen de ella, los países, de margen países. frado en el Covenant el arma de su defensa. Para estos países, ada agresión interna o externa, que tengan que soportar, ya sa emos, de hoy en adelante, que tiene que constituir un calvario en demanda de una ayuda legitima y jamás prestada.

Algún día, cuando se haga la historia vergonzosa de esta gue rra de España, al lado del legítimo orgullo del pueblo español, habra que consignar la contrapartida de las vergüenzas y las miserias de la diplomacia mundial, conversando amablemente sobre el dolor y la sangre de este pueblo heroico.

Y sobre las tumbas de nuestros muertos, pondremos, en lugar de flores, como recuerdo imperecedero, estas extrañas flores de la indiferencia mundial ante los sufrimientos de un pueblo que, de fendiéndose, se halla defendiendo la justicia y el derecho univer-

## **Manifestacione**s en las calles de Génova

MILAN.—Siguen trenséridose no ticias de las manifestaciones de protes-ta que ha habido en las calles de Gé-Autoria la censura es severísima to que hace que se ignoren detalles, se sabe que esas mamilestaciones han si do manterosas y que en ellas se ha pedido que se pongan término a la in-tervención italiana en España.

Tembión se sabe que en los muros

de los edificios de aquella ciudad apanecen cartieles e inscripciones, protestando contra dicha intervención.

La indignación en Génova es tan grande que no ha temido exteriorizarse a pesar de las represiones.

En Milán, estas noticias han tienido una gran repercusión en sodos los ele-mentos sociales, pero más especialmen-te entre el obrero, aqui quinerosisimo. COMENTARIO DEL DIA

#### La situación en la retaquarqua tacciosa

"The Times" de Londres, envió, hace algún tiempo, a la España domi nada por los revelas, a un correspon sal encargado de recorrerla y escribir un intorme acerca de sus reaudades morates. El corresponsat ha regresado ya a Inglaterra. Y ha publicado en el gran diario londinense el resultado de sus informaciones. Con una gran obsetividad, describe le que ha visto, lo que ha oido y lo que ha observado. Y

resume así, poco más o menos: Franco se hace obedecer en la retaguardia. l'ero esta obediencia no es adhesión ni menos entusiasmo. Es mie do, simplemente. Los que viven, desde hace diez meses, en la España somelida al fascismo, sóto piensan en que acabe la hornble pesadilla. Aceptarian cuatquier solución, con tal de que significase la vuelta a la normalidad. ando es llamada a las armas una nueva auinta, nótase un gran nervio gados por la coacción y no manifies de lucha. Cada cual piensa en su pro-blema privado. Cada cual, también, quisiera enterarse de la situación de los familiares y bienes que le quedan en la España leal. La falta de noticias de ella es tolerada difícilmente

En substancia: quá, según el obser vador imparcial del "Times", Franco se sostiene por medio del terror, de un terror que se apoya en bandas de ase sinos reclutados por falangistas y requeles y en mercenarios exóticos. Va sente procura, con los periódicos, la radio y las alocuciones de sus lacavos. fingir una temperatura moral inexisten te v fabricar fidelidades colectivas. La verdad se asoma, desafiando la censura, en las columnas de la Prensa. Bas leerla con cuidado para encontrar detalles reveladores y sintomáticos.

Sobre toda, la cuestión de las quin las... El enviado especial del "Times ha podido apreciar, personalmente, los desastrosos efectos que cada llama mismo a filas causaba en la zona ofi cialmente rebelde. Incluso aquellas fa milias que, por tradición ideológica o por interés material, se pusieron desde el primer día al lado del pronuncia iento, verán con disgusto que los militares se llevaron a sus hijos al cuar tel. Hubieran querdio que el movimien to no les hubicse causado el más mínimo trastorno. En cuanto a la gran masa de la población neutral, gris, emorfa, apolítica, demostraba una ver dadera inquielud y una mala voluntad que no disimulaban las mentiras oficiales. De ahí que los nuevos soldados no inspirasen a sus jefes ninguna con-fianza y que los relegaran de ordinario a las segundas lineas. Teniendo mu chos miles de hombres disponibles en el papel. Franco lucha con una conti-ma escasez de material humano. Las fuerzas de choque han de ser extran jeras forzosamente. La mecánica ha de reemplazar al combatiente. El metal y el explosivo, a la carne y a la sangre.

Después de dicz meses de guerra civil, transformada en guerra de inde pendencia, los neutral : que recorren la España da Franco, reconocen que éste no dispone de ella si no en la for

## DELEGACION DE HACIENDA

La fundición de plata

Se pone en conocimiento de los co merciantes y particulares para su más exacto cumplimiento, el Decreto del Ministrano de Hacienda de fecha 19 de mayo de los corrientes:

A apartir de la publicación de este Decreto se prohibe la fundición y la adquisición para fundir de cualesquiera clase de piezas u objetos de lingote o pasta, así como la elavoración de ob jetos de toda clase, si el industrial no estuviera previsto de la oportuna licen cia administrativa, que expenirán las Delegaciones de Hacienda.

La intracción de esta regla consti tura degio de contrabando

Ningún particular podrá retener en su poder piezas "e piata de cinco pe satas en número superior a cinco, tam poco pocirá retener en su poder mone das de dos pesetas y de peseta en can-Lidad superior a quince pesetas.

La negativa de un comerciante, in dustriai o empresario a satistacer sus compromisos o la devolver cambios de monedas o billete de nominal superior

dicho metal, compropada por los Insnectores de la Hacrenda Pública, cons tituirá para aquél dento de contra

En caso de existir denunciadores, estos percibirán la participación en la muita que les correspode con arrigio a las disposiciones vigentes.

Sa ace saber también por el presente a las autoridades de todas cla ses obligadas a coadyuvar a la labor de perseguir el contrabando de plata. que tanto las actas de las aprehensio nes como los presuntos reos han de ser puestos a la disposición de mi autori dad para que por la Junta de Contra-bando y Defraudación acuerde lo que proceda

El porcentaje de moneda

Se previene a todos los comercian tes e moustriales deben presentar en esta Descención de Fracienda, decia racion aupicada de sus ingresos por ventas au por menos quarios, para que se fije a porcentaje de piata que pue den tener en Caja a la apertura cualla nei estantecimiento: nenienno campiar ai qua sigurante la piata que excena de dieno poicemaje en el Banco de Espana pur paper moneoa.

Los comercianues pueden y deben denunciar a aqueiros compraciones que ....cmaucamente y temendo en su pocier monecia fraccionaria empieen para sus compras sciamente papal moneda.

Los ciudadanos deben cooperar a e ta sapor denunciando a las autorida. des a los comerciantes que teniendo en su poder moneda tracconaria se nieguen ai realizar el cambio al checlular las compras.

#### Patentes de circulación

Habiendo terminado, en el día de hoy, el piazo concedidos por la Dele gación de Hacienda de esta provincia, para la acquisición de las paten tes de circulación de vehículos de tracción mecanica, se pone en conocimiento de los poseedores, queños o usuanos de dichos vehículos, que se han dado las oportunas órdenes para que por la fue: za pública sean decomisados todos aquellos que circulen desde el día de mañana sin el requisito indicado, sica do puestos los poscedores a disposición de mi autoridad, los que serán multados con la cantidad mínima de 1.000 nesetas, sufriendo la prisión correspondiente en caso de insolvencia.

# Consejeria Provincial de Industria y Comercio

A todos los Consejos Municipales

Por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 5, publicado en la "Caceta" del 7, ambos del mes de mayo de 1937, ha sido consti tuída esta Consejería de Industria y Comercio, como autoridad de los Con sejos municipales de esta provincia en materia de abastecimientos: todo lo cual dishera tenerse en cuenta en los su cesivo por éstos últimos al dirigir toda clase de rescritos.

Esta Consejaria, continuadora de la sustituída Comisión provincial de Abas tecimientos, ajustándose en un todo a las disposiciones emanadas del Minis terio de Industria y Comercio, repleta de grandes deseos en bien de la Socie dad y consciente de la obligación en comendada, notoriamente difícil, por

que el cómitre del esclavo y el cas celero del preso. Semejante verdad de be ser conocida y proclamada más allá de muestras fronteras. Es bueno y útil de muestras fromeras. La comordana que contribuya a esparcirla un órgano mes". Cuando los facciosos digan que están con ellos, por lo menos la mitad de la nación se les podrá decir. con lexios no españoles, que mienten como unos bellacos... los momentos que vivimos, tiene proyectado regular el más normal s nistro de viveres, siempre que para su ejecución las Autoridades locales de ios pueblos de su jurisdicción, com penetradas de estas aspiraciones, coo peren activamente en la labor a des arrollar, obscissiendo las indicaciones que se les hagan y haciendo cumplia rigurosamente sus disposiciones.

Para dar cumplumiento a lo comu nicado, en telegrama de 31 de mayo, a los Consejos municipales, sin dejar por éllo de dar a conocer a esta Con sejería los productos que de nuestro suelo regional de comer, beber y arder actualmente tengan en existencias, poesta Consejeria se emitirá a referidos Consejos unos boletines, acompañados de su atinente circular, para que sean relienados, declarando con toda verdad los productos disponibles y necesarios mportar para su consum

Ouedamos convencidos de que por las autoridades interesadas se pondrá la mayor diligencia en el cumplimiento de lo comunicado mediante el presen tia; y en su consecuencia como orgullosos de transmitir estas disposici superiores que van encaminadas a conseguir el bien de todos los elementos que luchamos por la Causa Antifas-